



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 MAR 2001

VISTO: El Expte. N° 29/2001 D.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios, a la Ciudad de Río Grande, durante el día 16 de marzo de 2001, del C.P.N. Emilio Enrique MAY;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio (½) día de viáticos y el reintegro por gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

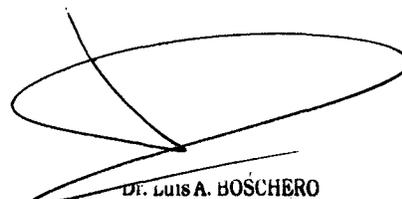
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de medio (½) día de viáticos a favor del C.P.N. Emilio Enrique MAY, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 55,00).

ARTICULO 2°: ORDENAR el reintegro de PESOS DOCE CON 00/100 (\$ 12,00) de acuerdo al Ticket Factura Tipo "B" N° 0015-00056936, presentado en concepto de gastos de combustible.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y Partida Presupuestaria Inc.2), Partida Principal 25, Partida Parcial 256, respectivamente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 41 / 2001**

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia